SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA / ÁREA: SIN LÍMITES/ACTIVIDAD FISÍCA
NUMERO DE CONTRATO: 6700037598 de 2024
CONTRATISTA: SERGIO ANDRES GIRALDO ARISTIZABAL

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA SIN LÍMITES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO: 03 DE JULIO de 2024
VALOR DEL CONTRATO: $ 22.581.645
VALOR HONORARIOS MENSUALES: $ 4.008.576

REPORTE DE ACTIVIDADES

En cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato se desarrollaron las siguientes actividades durante el período relacionado:

Obligaciones Contractuales Específicas:

N. 1: Realicé el planeador de actividad física adaptada mes de septiembre de 2024 con los grupos cargados a mi oferta de servicios: el cual se cargó a la plataforma SHAREPOINT de acuerdo con los lineamientos de la coordinación de la estrategia. En donde se elabora de acuerdo con el plan Metodológico técnico y social de la Estrategia y las orientaciones técnicas y administrativas definidas por la Entidad, portándolo durante su desarrollo.

Obligación N. 2: Apoyé el registro y control de asistencia del mes de agosto de los grupos: 2024-03825, 2024-03827, 2024-03831, 2024-03833, 2024-08335, 2024-03837, 2024-03839,2024- 03829 cargados a mi oferta de servicios sistematizando la asistencia en el Sistema de Información Misional y/o demás sistemas aprobados por el INDER.

Obligación N. 3: Realicé los informes relacionados con la prestación del servicio que solicitó la supervisión, en los términos establecidos por la Entidad, los cuales fueron:

- *Informe de Logros y dificultades agosto diligenciado mediante el LINK.*
- *Informes de Habilidades para la vida y Actividades de la vida diaria cargado en la carpeta Digital SHAREPOINT.*

Obligación N. 4: Reporte a la Entidad, informando a quienes corresponda (supervisión, apoyo a la coordinación de estrategia y apoyo a la gestión territorial), mediante la utilización del formato de novedades establecido, cualquier situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de la oferta, y aplicar los protocolos existentes para la actuación en caso de incidentes y accidentes que pudieran presentarse durante la prestación del servicio. Se presenta novedad en la

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

5L40

prestación del servicio el día 23 de agosto por apoyo para el recorrido de la caminata de los vientos, sin límite en el cerro el volador.

Obligación N.5: Apoyar la gestión e identificación de espacios comunitarios y/o institucionales para la realización de actividades propias de la estrategia, en acompañamiento de la gestión territorial asignada. ***Para este periodo esta obligación no aplica.***

Obligación N. 6: Apoyé la actualización y verificación del inventario de la estrategia Sin Límites con el apoyo de la gestión territorial, cargados a mi oferta de servicios El inventario fue cargado a la plataforma SHAREPOINT.
Registro de inventarios en el cincuentenario por medio de la carpeta Digital de SHAREPOINT.

Obligación N. 7: Promoví el uso adecuado de la implementación deportiva por medio de charlas, dinámicas grupales y la ubicación en lugares adecuados durante el desarrollo de las clases, de los grupos: 2024-03825, 2024-03827, 2024-03831, 2024-03833, 2024-08335, 2024-03837, 2024-03829,2024-03839 cargados a mi oferta de servicios, y la conservación de los espacios destinados a la atención de la oferta.

Obligación N. 8: Apoyé el cumplimiento de las metas de cobertura de la Estrategia, realizando la difusión permanente y motivando la participación a las clases a través de medios como el mensaje de texto, uso de habladores, difusión por grupos de WhatsApp, convocatoria y promoción de la oferta institucional presencial en la comunidad y otras herramientas que se consideren necesarias, también registrando los usuarios nuevos y antiguos en los grupos, además registré la asistencia de manera puntual en la plataforma SIMON 2.0 conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.

Obligación N. 9: Dirigí las sesiones de clase de actividad física adaptada en los grupos 2024-03825, 2024-03827, 2024-03831, 2024-03833, 2024-08335, 2024-03837, 2024-03839, 2024- 03829; cargados a mi oferta de servicios conforme a las políticas institucionales y parámetros definidos para la Estrategia plasmados en la guía metodológica y desarrollados a través del planeador de clases.

Obligación N.10: Apoyar la ejecución de actividades y eventos institucionales, así como la participación de las delegaciones Inder en eventos convocados por otras entidades, dentro o fuera del municipio, y que tengan relación con el objeto contractual.
Apoye para efectuar el proceso de inscripción de los usuarios que participarán en la Caminada de los Vientos.

Obligación N.11: Apoyar las intervenciones derivadas de la articulación del Instituto con entidades público-privadas, contratos, convenios o acuerdos, que estén relacionados con el objeto contractual. ***Para este periodo esta obligación no aplica.***

Obligación N.12: Asistí a las reuniones programadas por la Dirección, Subdirección de Fomento

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitaría al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Deportivo y Recreativo y la supervisión, donde se desarrollan temas institucionales o relacionados con la prestación del servicio. Durante este periodo participé en las siguientes reuniones:

- Fecha y lugar: **27 de agosto 2024**, Auditorio del INDER Medellín, tema: Aspectos específicos de la estrategia y Cualificación.

Obligación N.13: Apoyar las jornadas de construcción, socialización y actualización de herramientas pedagógicas y metodológicas, requeridas para la Estrategia.
Apoye en el ecorrido caminada de los vientos.

Obligación N.14: Durante el período apoyé la gestión administrativa de la estrategia, conforme a las orientaciones de la supervisión, las cuales fueron:

- *Convalidé y ajustes en la oferta de servicios individual, cupos disponibles de los 8 grupos, en la carpeta Digital SHAREPOINT.*

- *Cargar los honorarios de julio de 2024, en la plataforma SECOP II.*
- *Apoye el proceso de inscripción de los usuarios que participaran en la caminata de los vientos.*

Obligación N. 15: Durante el período apoyé la implementación de la Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física de Medellín, articulándome, utilizando metodologías de tips, charlas cortas, dinámicas y prácticas, con el módulo social de seguridad (sostenibilidad).

Obligación N. 16: En desarrollo del objeto contractual y en cumplimiento de mis obligaciones contractuales, me abstuve del manejo de dineros y/o desarrollo de actividades lucrativas con los usuarios.

Obligación N. 17: Apoyar la orientación de participantes o usuarios ante las entidades competentes, y/o la activación oportuna de las Rutas de Atención Intersectorial, según corresponda, para los casos en los que se presuma inobservancia, amenaza o vulneración de derechos. ***Para este periodo esta obligación no aplica.***

Obligación N. 18: Apoye la evaluación de satisfacción de la Estrategia dirigida a los usuarios y orientar a los mismos sobre los canales establecidos por la Oficina Asesora en Comunicaciones para peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD). Apoye en la realización de encuestas de percepción de usuarios de la estrategia sin límites de la comuna 4 y 10.

Obligaciones Contractuales Generales:

Obligación No. 10: En el cumplimiento de sus obligaciones contractuales me comporté de manera respetuosa, profesé los buenos usos sociales, la cultura ciudadana y las buenas costumbres. Esta obligación se cumple, Asistiendo de manera puntual a todos los puntos de atención, realizando actividades con diferentes posibilidades de movimiento de acuerdo con las capacidades y habilidades de los usuarios, fomentando la formación en valores. brindándoles un

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLIN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

SL 40

trato digno y respetuoso, En términos generales cumpliendo con todos los requerimientos y obligaciones contractuales para una adecuada prestación del servicio

Obligación No. 18: Informar al supervisor de manera inmediata cualquier incapacidad, al igual que cualquier patología o enfermedad diagnosticada o certificada por la EPS o ARL. **Para este período, esta obligación no aplica.**

Obligación No. 20: Desarrollar las actividades objeto del contrato mediante "gestión casa" y los medios virtuales implementados por la Entidad; además del uso de tecnologías de la información y comunicaciones, acudiendo a canales institucionales, transmisiones en vivo, redes sociales y plataformas colaborativas, para adelantar las diferentes actividades contractuales y los procesos que se surten al interior del Instituto con motivo del contrato. **Para este período, esta obligación no aplica.**

PERIODO EJECUTADO: Del 01 hasta el 31 de agosto del 2024

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor de ***CUATRO MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M.L. ($ 4.008.576)*** soportado en la cuenta de **cobro No. 06- 2024**, anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 31 días de agosto de 2024.

Sergio Giraldo

SERGIO ANDRES GIRALDO ARISTIZABAL
Contratista

WILSON DARÍO ECHEVERRI OCAMPO
Supervisor

SILES GABRIEL ZAPATA ORTIZ
Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

CUENTA DE COBRO No 06 de 2024

Ciudad y fecha: Medellín, 31 de agosto de 2024

El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0

DEBE A

Sergio Andrés Giraldo Aristizábal
C.C. 1036423355 DE Cocorná

LA SUMA DE: ***CUATRO MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M.L. ($4.008.576)***
(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA SIN LÍMITES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN, ***correspondiente al periodo Del 01 al 31 de Agosto de 2024, de acuerdo al contrato No.*** **6700037598 de 2024.**

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios		X
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		X

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social.

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 93355509212 de la entidad bancaria: Bancolombia.

Sergio Giraldo
Sergio Andres Giraldo Aristizabal
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS
C.C.1036423355
Dirección: Carrera 53 # 13 A sur 51
Cel./tel.: 3014227843
Email:sergio_giraldo80132.@elpoli.edu.co

SL40

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1036423356	SERGIO ANDRES GIRALDO ARISTIZABAL	cra 53n 13a sur 51	2557552	sergio_giraldo80132@elpoli.edu.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I -- Independiente			ANTIOQUIA	ITAGÜÍ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	I	05/08/2024	79224466	$528.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	200.500	0		0		0	0	0	0	200.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING - Proteccion)	800229739-0	256.700	0	0	0	0	0	0		256.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	800903790-5	39.100				39.100	0	0	39.100			391	39.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	32.100	0	0	32.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	200.500	200.500
Pensión	1	256.700	256.700
Riesgos Laborales	1	39.100	39.100
CCF	1	32.100	32.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	528.400	528.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1036423355	SERGIO ANDRES GIRALDO ARISTIZABAL	cra 53n 13a sur 51	2557552	sergio_giraldo80132@elpoli.edu.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente		ANTIOQUIA	ITAGÜÍ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	I	05/08/2024	79224466	$528.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colombiano en el exterior | Documento | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1036423355 | GIRALDO ARISTIZABAL SERGIO ANDRES | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.604.000 | 256.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.604.000 | 208.500 | 14-11 | 1.604.000 | 3 | 39.100 | CCF04 | 1.604.000 | 32.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información